

VISTO:

El Expediente Letra “B” N° 540/14, sobre pedido de informe al Departamento Ejecutivo - Empresa COTRAVEL, y;

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo respondió al informe solicitado.

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO**, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1º): Remítase el Expediente Letra “B” N° 540/14, sobre pedido de informe ----- al Departamento Ejecutivo - Empresa COTRAVEL a Mesa de Entrada para su ARCHIVO.-----

Artículo 2º): Comuníquese, Regístrese y Archívese.-----

DADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 02 DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PUNTA INDIO, EN LA LOCALIDAD DE VERONICA EL DIA 20 DE ABRIL DE 2016.-

Registrada bajo el N° 08/16.-